



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, **10 AGO 2016**

VISTO:

Los Informes de Avance de los PI 1082 y 1083, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente a los Informes de Avance que se detallan:

- PI 1082 “Cambio climático: efectos sobre una especie arbórea invasora (*Pseudotsuga menziessi*) y una nativa (*Austrocedrus chilensis*) en el noroeste de Patagonia”. Dir. Dra. Ivonne Orellana.
- PI 1083 “Evaluación experimental del establecimiento, crecimiento y desarrollo del *Chusquea culeou* luego de una floración masiva”. Dir. Dra. Ivonne Orellana.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° **372/16**

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo  
Docente  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.